



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1693/2021, de 30 de noviembre, por la que se implantan enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 2021-2022.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, corresponden a este Departamento las competencias referidas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón.

En lo referente al curso 2021-2022, procede la implantación de enseñanzas determinadas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma.

Por los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las competencias anteriormente descritas en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

Primero.— Implantar en los centros que se especifican, los ciclos formativos que a continuación se detallan y cuya descripción de códigos figura en el anexo de esta Orden:

Centro	Localidad	Provincia	SIGLAS	NIVEL
CPIFP SAN BLAS	Teruel	Teruel	SEA301	CFGS
IES DAMIÁN FORMENT	Alcorisa	Teruel	FPB107	FPB
IES LEONARDO DE CHABACIER	Calatayud	Zaragoza	IMP304	CFGS
IES LA PUEBLA DE ALFINDÉN	La Puebla de Alfindén	Zaragoza	IMA302	CFGS
IES MIRALBUENO	Zaragoza	Zaragoza	TMV301	CFGS
IES RODANAS	Épila	Zaragoza	IFC302	CFGS
IES BENJAMIN JARNÉS	Fuentes de Ebro	Zaragoza	ELE303	CFGS
IES EMILIO JIMENO	Zaragoza	Zaragoza	IFC303	CFGS
IES TUBALCAIN	Tarazona	Zaragoza	SSC201	CFGM
IES SOBRARBE	Aínsa	Huesca	AFD201	CFGM
CPIFP SAN BLAS	Teruel	Teruel	AFD201	CFGM
IES ÍTACA	Zaragoza	Zaragoza	AFD201	CFGM
IES MAR DE ARAGÓN	Caspe	Zaragoza	AFD201	CFGM

Segundo.— Implantar en el Centro Público Integrado que a continuación se relaciona, la Educación Secundaria Obligatoria, quedando configurado de la siguiente forma:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
Parque Venecia	Zaragoza	Zaragoza	Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)



Tercero.— Implantar en las Escuelas Oficiales de Idiomas que a continuación se relacionan, las siguientes enseñanzas:

Centro	Extensión	Localidad	Provincia	Enseñanza
EOI Tarazona	-	Tarazona	Zaragoza	Alemán (Nivel Intermedio B2.2)
EOI Tarazona	-	Tarazona	Zaragoza	Francés (Nivel Avanzado C1.2)
EOI Río Vero (Barbastro)	Ext. Aínsa	Aínsa	Huesca	Francés (Nivel Intermedio B2.2)
EOI Huesca	-	Huesca	Huesca	Francés (Nivel Avanzado C2)
EOI nº1	Ext. Valdespartera	Zaragoza	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
EOI Fernando Lázaro Carreter	Ext. La Puebla de Alfindén	La Puebla de Alfindén	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
EOI Utebo	Ext. Pedrola	Pedrola	Zaragoza	Inglés (Nivel Intermedio B2.2)
EOI Ignacio Luzán (Monzón)	-	Monzón	Huesca	Inglés (Nivel Avanzado C2)
EOI Fernando Lázaro Carreter	-	Zaragoza	Zaragoza	Italiano (Nivel Avanzado C1.2)

Cuarto.— Implantar en los centros que a continuación se detallan las siguientes enseñanzas deportivas de grado medio:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
IES Baltasar Gracián	Graus	Huesca	Técnico Deportivo en Barrancos (Distancia)
			Técnico Deportivo en Escalada (Distancia)
			Técnico Deportivo en Media Montaña (Distancia)
IES Ítaca	Zaragoza	Zaragoza	Técnico Deportivo en Atletismo (Distancia)
CPIPF Pirámide	Huesca	Huesca	Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas (Distancia)
			Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas (Distancia)
			Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas (Distancia)



Quinto.— Implantar con carácter experimental, los siguientes cursos de especialización de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón:

SIGLAS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD
CESIFC01	CE	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información	IES Sierra de Guara	Huesca
CEMHOT01	CE	Panadería y bollería artesanales	CPIFP San Lorenzo	Huesca
CESIMA01	CE	Digitalización del mantenimiento industrial	IES Segundo de Chomón	Teruel
CESIMA02	CE	Fabricación inteligente	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza
CESIFC01	CE	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información	CPIFP Los Enlaces	Zaragoza
CESIMA01	CE	Digitalización del mantenimiento industrial	IES Virgen del Pilar	Zaragoza
CESIFC02	CE	Inteligencia artificial y big data	IES Pablo Serrano	Zaragoza
CESIFC03	CE	Desarrollo de videojuegos y realidad virtual	CPIFP Los Enlaces	Zaragoza
CEMTMV01	CE	Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos	IES Miralbueno	Zaragoza
CESFME01	CE	Fabricación aditiva	CPIFP Corona de Aragón	Zaragoza

Sexto.— Implantar el Bloque Común de formación para Entrenadores Deportivos en modalidad a distancia en la Escuela Aragonesa del Deporte del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 15 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en los siguientes términos:

Centro	Localidad	Provincia	Enseñanzas
Escuela Aragonesa del Deporte	Zaragoza	Zaragoza	Bloque Común LOE de Formaciones Deportivas (Modalidad Distancia) Niveles I, II y III

Séptimo.— Se autoriza a la Directora General de Planificación y Equidad y a la Directora General de Personal, para dictar las instrucciones precisas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la implantación o supresión de enseñanzas que se disponen en esta Orden. La presente Orden tendrá efectos desde el inicio del curso 2021-2022.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2021.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO

CÓDIGOS DE ENSEÑANZAS Y SU DESCRIPCIÓN

<u>NIVEL</u>	<u>CÓDIGOS</u>	<u>DESCRIPCIÓN Y CURRÍCULO</u>
GRADO SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	SEA301 FPB107	Educación y control ambiental (a distancia) Agrojardinería y composiciones florales
GRADO SUPERIOR	IMP304	Termalismo y bienestar
GRADO SUPERIOR	IMA302	Mecatrónica industrial
GRADO SUPERIOR	TMV301	Automoción
GRADO SUPERIOR	IFC302	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
GRADO SUPERIOR	ELE303	Automatización y robótica industrial
GRADO SUPERIOR	IFC303	Desarrollo de aplicaciones web
GRADO MEDIO	SSC201	Atención a personas en situación de dependencia
GRADO MEDIO	AFD201	Guía en el medio natural y de tiempo libre